



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Unión Marital de Hedcho
Demandante	María Isabel Rivera Urrego
Demandado	Carlos Augusto Vanegas Restrepo
Radicado	05 001 31 10 005 2022 00294 00
Interlocutorio	N° 0804 de 2023.

Se agrega al proceso los escritos y anexos allegados por el apoderado de la parte actora, en el cual se aporta la notificación por correo electrónico al demandado CARLOS AUGUSTO VANEGAS RESTREPO.

Se requiere a la parte interesada para que proceda a notificar nuevamente al señor VANEGAS RESTREPO por el correo electrónico de la acción en su contra, remitiendo toda la documentación requerida, para que este ejerza su derecho de defensa, toda vez que, el remitido el 25 de noviembre de 2022 fue al correo electrónico vanegas026@hotmail.com y el registrado en el escrito de demanda corresponde al vanegas0269@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fda86e3f403b1d449120a607d84f1fd65697cd2bf831e1c3a5af6465f35bf92**

Documento generado en 04/10/2023 10:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>